

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00429.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la entidad financiera BANCO DE OCCIDENTE S. A. el 05 de octubre pasado (derivado No. 135 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Para los fines legales pertinentes a que haya, téngase en cuenta que la entidad financiera BANCO DE OCCIDENTE S. A., por intermedio de su apoderado judicial dio cumplimiento a la orden impartida en el numeral segundo del proveído calendado 08 de agosto del año en curso, conforme se acredita con el escrito radicado en la secretaría del Juzgado el 05 de octubre pasado (derivados No. 120 y 135 del expediente digital).-

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 177, hoy 11 de octubre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81d595aafc58b9c742d471139e4f706785703e92b546d410b8e9c44186daf886**

Documento generado en 10/10/2022 09:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>